



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
METROPOLITANA
Unidad Lerma

PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL

LAS POLÍTICAS PÚBLICAS A TRAVÉS DE LOS DERECHOS. ESTUDIOS DE CASO.

Responsable del Proyecto:

Dr. Figueroa Romero Raúl

Octubre 07, 2020.

CONTENIDO

I. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	3
II. JUSTIFICACIÓN.....	3
III. OBJETIVOS DEL PROYECTO.....	4
Objetivo General:	4
Objetivos Específicos:.....	4
IV. LUGAR DE REALIZACIÓN.....	5
V. DURACIÓN DEL PROYECTO	5
VI. ACTIVIDADES A REALIZAR	5
VII. LICENCIATURAS QUE COMPRENDE.....	5
VIII. NÚMERO DE PARTICIPANTES.....	6
IX. RECURSOS NECESARIOS	6
X. ASESOR RESPONSABLE.....	6
XI. TIEMPO DE DEDICACIÓN.....	6
XII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO	6
XIII. OBSERVACIONES	7

I. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO

Las Políticas Públicas a través de los Derechos. Estudios de caso.

II. JUSTIFICACIÓN

Este proyecto de servicio social pretende que los prestadores conozcan y se incluyan en temas de discusión sobre, cómo, a través de la vía judicial, de los derechos humanos, se han llevado a cabo Políticas Públicas muy específicas. Esto es, cómo a través de la exigencia vía jurisdiccional, por medio de lo que se denomina en el ámbito del derecho la demanda de ‘Amparo’, el Poder Judicial ha mandado al Poder Ejecutivo la realización de ciertas acciones gubernamentales para garantizar el ejercicio de derechos humanos. Ello ha trastocado de manera importante el ciclo de las PP.

Al realizar este análisis, con lleva, al menos, que los prestadores de servicio social revisen el diseño e implementación, para los gobiernos; incluso, hace reconsiderar su viabilidad en la continuidad o no, lo mismo que en su financiamiento, dado el impacto y resultados al contrastarlo con financiamiento otorgado; la continuidad de una PP ya no se pone a discusión, simplemente es permanente, por las características que conlleva la sentencia.

En lo anterior, coadyuva la conceptualización que se tenga de la Política Pública en sí misma y de los planes y programas que se diseñan para llevarlos a cabo, es decir, al momento de su implementación. Se tomarán dos sentencias en específico, a saber: “a) Mininuma y b) Pabellón 13”; de las cuales derivaron dos Políticas Públicas muy particulares.

Todo lo anterior implica, seleccionar una amplia y plural gama de teorías y conceptos que sustenten la acepción acerca del tema a abordar, para que con ello nos permita tener una mejor claridad sobre lo que se busca analizar, para su crítica y aportes para mejoramiento. Igualmente implica un esfuerzo de sistematización, procesamiento, análisis metodológico y teórico-conceptual riguroso para garantizar la calidad. Todo lo anterior, aportará en los prestadores de servicio experiencia profesional y el desarrollo de habilidades fuera del aula.

Cabe señalar que este proyecto de servicio social se articula con el proyecto de investigación del mismo nombre, el cual se vincula con el área de “Política Pública, Economía, Sociedad y Territorio” adscrita al Departamento de Procesos Sociales; con base en los Criterios para la Organización de la Investigación en la Unidad Lerma aprobados en la sesión No. 38 del Consejo Académico.

III. OBJETIVOS DEL PROYECTO

Objetivo General:

Este proyecto de servicio social tiene por objetivo que los prestadores apliquen los conocimientos adquiridos en la licenciatura para analizar cómo un actor distinto a los actores que tradicionalmente actúan dentro del ciclo de las PP, ha entrado en este ámbito y sus repercusiones. Por otro lado, pretende obtengan habilidades y experiencia que les permitan analizar las repercusiones e impacto de los mandatos judiciales, que a través de sentencias los juzgadores ordenan al poder ejecutivo, la elaboración e implementación de Políticas Públicas específicas.

Objetivos Específicos:

- a) Que los prestadores de servicio social colaboren en la búsqueda bibliográfica para elaborar un sólido marco teórico-conceptual, con el propósito de abordar con claridad el tema, los objetivos y el análisis que se propone; con las más relevantes teorías y conceptualización de políticas públicas y sus distintas fases que la componen; y, además que sirva de referencia para posteriores análisis acerca del tema a abordar. Para ello, la bibliografía de inicio, es la más actualizada al respecto, pues se recaban los autores más relevantes y sus aportaciones en los últimos 20 años.
- b) Que los prestadores de servicio social tengan una participación activa en la recopilación y creación de una base de datos para realizar el análisis de dos sendas sentencias mediante las cuales se ordenó al poder ejecutivo, la elaboración e implementación de PP; dichas sentencias son las denominadas “Caso Mininuma” y “Pabellón 13”.

c) Que los prestadores de servicio social pongan en práctica sus conocimientos para mostrar el impacto y las repercusiones, ya sean positivas o negativas, de dichas sentencias en el ámbito de las PP, las cuales abonarán experiencia profesional.

d) Que los prestadores de servicio social pongan en práctica sus conocimientos sobre las diferentes metodologías con análisis mixtos (cualitativo y cuantitativo).

IV. LUGAR DE REALIZACIÓN

Las actividades se podrán realizar en las instalaciones de la universidad o en modalidad a distancia, en caso de ser necesario.

V. DURACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto tendrá una vigencia de tres años a partir de la fecha de aprobación del Consejo Divisional.

VI. ACTIVIDADES A REALIZAR

Los prestadores de servicio social apoyaran en las siguientes actividades:

a) Búsqueda y recopilación de la bibliografía académica relevante.

b) Recopilación, organización, actualización y revisión de las fuentes bibliográficas secundarias.

c) Colaborar en el diseño y aplicación de instrumentos de recolección de datos y en la transcripción de entrevistas.

d) Colaborar en la recopilación de datos cualitativos.

e) Apoyar en la sistematización de la información y en la construcción de bases de datos.

VII. LICENCIATURAS QUE COMPRENDE

Licenciatura en Políticas Públicas.

VIII. NÚMERO DE PARTICIPANTES

Cinco prestadores de servicio social de la licenciatura en Políticas Públicas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Lerma.

IX. RECURSOS NECESARIOS

Los prestadores de servicio social deberán contar con una computadora con acceso a internet y dispositivos de almacenaje de información.

X. ASESOR RESPONSABLE

Figuroa Romero Raúl

Profesor Investigador Titular C

Departamento de Procesos Sociales

No. Económico (32206)

Correo: r.figuroa@correo.ler.uam.mx

XI. TIEMPO DE DEDICACIÓN

Los días y los horarios se definirán de mutuo acuerdo con los prestadores de servicio social, de tal forma que deberá cubrir 480 horas, en un periodo mínimo de seis meses, dedicando cuatro horas diarias.

XII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO

Los prestadores de servicio social serán evaluados con base en la revisión y aprobación de las actividades asignadas, la revisión de reportes trimestrales donde se señalen los resultados alcanzados y al finalizar el servicio social, el prestador de servicio elaborará un Informe Final con base en los Lineamientos de Servicio Social a nivel licenciatura (RSS) de la UAM y los Lineamientos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Lerma, en el que manifieste el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

XIII. OBSERVACIONES

Ninguna.